INFORME DE EJECUTIVO No. 8

FECHA INFORME	**20** DE **SEPTIEMBRE** DEL 2023
CONTRATO N°	1.440-12.14-0017 DE FEBRERO 10 DE 2023
OTRO SI No.	1.440-12.14-0017 – 1 DE JULIO 16 DE 2023
CONTRATISTA:	ALEJANDRO MOLANO
IDENTIFICACIÓN	16.837.955
SUPERVISOR:	BEATRIZ OROZCO
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$25.080.000
VALOR ADICION:	$12.540.000
VALOR FINAL:	$37.620.000
FECHA DE INICIO:	10 FEBRERO DE 2023
FECHA DE FINALIZACIÓN CON PRORROGA	31 DE OCTUBRE DE 2023

INTRODUCCIÓN

El presente documento corresponde al informe de gestión de la **CUOTA No.08** el mes de **SEPTIEMBRE/2023**, del contrato de prestación de servicios profesionales N° 1.440-12.14-0017 de 10 de febrero del 2023, prorrogado por **OTROSI Nº** 1.440-12.14-0017 – 1 de 16 de julio de 2023 suscrito entre el Departamento del Valle del Cauca, Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible y **ALEJANDRO MOLANO FLOREZ** cuyo objeto es: prestar los servicios como profesional en la secretaria de ambiente y desarrollo sostenible, con el fin de apoyar la realización de las actividades asociadas al proyecto desarrollo de alternativas productivas para el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad en el departamento del valle del cauca.

DESARROLLO DE ACTIVIDADES

Las actividades se ejecutaron satisfactoriamente de conformidad con las técnicas jurídicas en contratación pública.

1. **Apoyar la construcción de los componentes técnicos de convenios y contratos que suscriba la secretaria.**

- Apoyé la estructuración de los estudios previos del convenio **Nº CD-CONV-INTER-SADS-002-2023**; referentes a desarrollar temas de conservación de áreas de importancia estratégica para la biodiversidad, Desarrollo de alternativas productivas para el aprovechamiento sostenible de la biodiversidad en el departamento del Valle del Cauca, Conservación de áreas de importancia estratégica para la protección del recurso hídrico y fortalecimiento a la adaptación y mitigación del cambio climático en los diferentes municipios del departamento del Valle del cauca.

Proceso No. CO-CONV-INTER-SADS-002-2022

Fecha de Elaboración: 16 de junio de 2022

En desarrollo de lo señalado en los numerales 7° y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y reglamentado por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 que determina que los estudios y documentos previos son el soporte para elaborar el proyecto de pliegos, los pliegos de condiciones, y el contrato. Deben permanecer a disposición del público durante el desarrollo del proceso de contratación.

El presente estudio contiene los siguientes elementos generales además de los indicados para cada modalidad de selección:

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD ESTATAL PRETENDE SATISFACER:

Conforme al artículo 305 de la Constitución Política, corresponde al Gobernador dirigir la acción administrativa del Departamento, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

La misión de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible es: El fortalecimiento de los procesos que conduzcan a la gobernabilidad territorial, a la garantía de los derechos fundamentales relacionados con un ambiente sano y a la protección de la diversidad biológica y los ecosistemas; promoviendo y ejecutando políticas, planes y proyectos nacionales, regionales y sectoriales relacionados con el ambiente y los recursos naturales renovables, en coordinación con las entidades del Sistema Nacional Ambiental – SINA, organizaciones públicas y privadas, gremios y asociaciones civil del Departamento del Valle del Cauca, en armonía con el Decreto Nacional No. 1076 de 2015, único reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Igualmente, es competencia de la Secretaría de conformidad con la estructura administrativa del Departamento, ajustada por Decreto No. 1-3-1635 del 23 de octubre de 2020, las siguientes funciones:

1. Promover y ejecutar políticas, planes, programas y proyectos, nacionales y regionales relacionados con la sostenibilidad ambiental del departamento del Valle del Cauca en el marco legal de sus competencias y el decreto 1076 de 2015, único reglamentario del sector ambiente y desarrollo sostenible o norma que lo modifique, reglamente o sustituya. 2. Contribuir en

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDO SU REPRODUCCIÓN NON SOLO LIBRE USO, EXCLUSIVAMENTE DEL DESARROLLO DE SU REPRESENTANTE

coordinación con las demás actividades del SINA, en la protección del ambiente y los recursos naturales renovables-RNR, así como, el derecho fundamental a gozar de un ambiente sano en el departamento del Valle del Cauca. 3. Expedir, con sujeción a las normas superiores, las disposiciones, directrices, consideraciones, y orientaciones del departamento del Valle del cauca, relacionadas con el Ambiente y los recursos Naturales en coordinación con las entidades del sistema nacional ambiental-SINA, y los consejos de Gobierno Departamental la política pública en ambiente y recursos hídricos- CODEPARH 4. Coordinar la implementación y articulación con las diferentes actores nacionales y regionales, de las políticas de ambiente y recursos hídricos del Departamento del valle del cauca (Ordenanzas No. 445 y 446 de 2017), planes y programas para la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales y el ambiente. 5. Participar en la elaboración, ejecución y seguimiento del Plan Departamental de Desarrollo, brindando apoyo en temas ambientales y de recursos hídricos a las demás instituciones o dependencias de manera que los procesos sean transversales, concertados y pertinentes. 6. Dar asesoría y apoyo financiero, técnico y administrativo a los Municipios del Departamento del Valle del Cauca para las ejecuciones de planes, programas y proyectos de conservación del ambiente y lo recursos naturales renovables-RNR. 7. Desarrollar programas y proyectos ambientales en alianza con Organizaciones Públicas, privadas y comunitarias, a través de recursos propios y/o de cooperación técnica y financiera. 8. Administrar el funcionamiento y financiación de Organismos consultivos y otras instancias asistentes que se encarguen de articular la acción ambiental en el Departamento del Valle del Cauca, como el consejo Departamental de política ambiental y de gestión integral del recurso hídrico-CODEPARH 9. Realizar los procesos de adquisición de predios y restauración de áreas de importancia estratégica para la conservación de los recursos hídricos, establecidos en la normatividad vigente, incluyendo, la implementación de mecanismos como el pago por servicios ambientales. 10. Apoyar y promover la realización de programas de cultura, educación e investigación ambiental, que fomenten la conciencia colectiva sobre la conservación y el manejo integrado del ambiente y los recursos naturales.11. Apoyar e incentivar el desarrollo de iniciativas y proyectos institucionales con enfoque comunitario, relacionados con la producción y el recurso sostenible. 12. Contribuir con la definición e implementación de las medidas de adaptación y mitigación definidas en los planes Departamentales y Municipales de gestión al cambio climático-PIGCC. 13. Apoyar la formulación e implementación de planes, programas y proyectos asociados al turismo de naturaleza, paisajismo y al desarrollo de corredores ecológicos en el Departamento del Valle del Cauca. 14. Participar en la operatividad del sistema de información ambiental del Departamento del Valle del Cauca, en conjunto con las demás entidades que produzcan información relacionada, en el marco de la coordinación y articulación del CODEPAH 15. Adelantar las acciones para la formulación e implementación participativa de una política Pública de Protección y Bienestar animal del Departamento del Valle del Cauca, que permita la articulación de las instituciones de acuerdo a sus competencias y responsabilidades para la

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA PROHIBIDO SU REPRODUCCIÓN NON SOLO LIBRE USO, EXCLUSIVAMENTE DEL DESARROLLO DE SU REPRESENTANTE

protección, tenencia responsable y bienestar de los animales en el territorio Departamental. 16. Las demás que le asigne la Constitución, la Ley, las Ordenanzas, los Decretos, los Reglamentos, las Normas y las que surjan como consecuencia del desarrollo normativo y jurisprudencial. Al igual que desarrollar, el Plan de Desarrollo "Valle Invencible". Gestionar el Plan Integral del Cambio Climático, la siembra de un millón de árboles para la conservación de bosques y fuentes hídricas y la Formulación del Plan Agroecológico para fortalecer la producción campesina amigable en concordancia con el cuidado de los recursos naturales, están entre las tareas que se desarrollarán desde el 2021.

De acuerdo con lo anterior, la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible del Valle del Cauca, requiere generar procesos, para fortalecer iniciativas y estrategias de conservación, restauración, preservación, adaptación y mitigación en áreas de interés ambiental o importancia estratégica, así como el involucramiento de diversos actores para promover la divulgación e implementación de los planes y políticas ambientales en el departamento del valle del cauca.

De otro lado, se pretende el fortalecimiento institucional para el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo, a fin de que éste contribuya al logro de los objetivos establecidos.

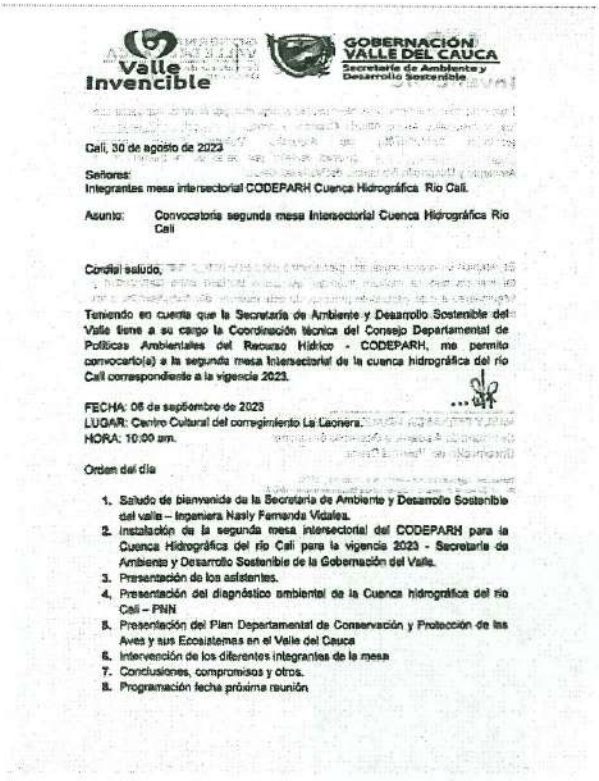
En el Plan de Desarrollo Departamental "Valle Invencible", se identifica la línea estratégica territorial, Valle Departamento Verde Y Sostenible, la cual tiene como objetivo principal, posicionar al departamento como líder, a nivel nacional en el trabajo intersectorial para el desarrollo de acciones innovadoras de protección, conservación, restauración y

que pueden ser de origen natural o antrópico y generan un desequilibrio en los ciclos naturales con el progresivo deterioro de los recursos del territorio, es por ello que la secretaría de ambiente y desarrollo sostenible, por medio de su línea estratégica LA 402 Valle Protege el Recurso Hídrico, requiere de la implementación de acciones que deriven en la restauración y protección de cuencas hidrográficas del departamento del Valle del Cauca, a través de un trabajo conjunto y participativo con instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil que ejecuten en el territorio acciones relacionadas, en aras de fortalecer la gobernabilidad y gobernanza ambiental del Valle del Cauca. Es por esto que con recursos del art. 111 de la ley 99 de 1993, se pretende implementar los incentivos a la conservación o Pagos Por Servicios Ambientales PSA, en los cuales se propenderá por vincular predios privados, cuyos dueños tengan un interés genuino por suscribir acuerdos de voluntades que deriven en la conservación y restauración de áreas de sus predios por un tiempo determinado y que a su vez como incentivo por esa acción, la secretaría entregará un bien representado en incentivos de bajo impacto ambiental y que contribuyan a la gestión integral productiva y sostenible de los habitantes del predio.

Igualmente, se hace necesario la restauración ambiental de los ecosistemas estratégicos del Departamento, esto su importancia para la conservación de la flora y fauna, así como, la relación de las comunidades locales a través de procesos activos que contribuyan a la recuperación y conservación de la biodiversidad. Es por esto que en la Línea de Acción LA 401 Valle Biodiverso, Protegido y Sostenible, la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible requiere de la implementación conjunta de dos acciones claves para esto, y es en primer lugar la conservación de especies vegetales nativas ante amenazadas como de asumencia significativa en los bosques y ecosistemas que el Departamento ha logrado recuperar, esto

2. **Acompañar, apoyar y representar a la secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Gobernación del Valle del Cauca ante las diferentes mesas de trabajo y eventos en los que se requiera su apoyo, según se acuerde con el supervisor y enmarcados en el proyecto.**

- Realicé la convocatoria a la segunda mesa intersectorial CODEPARH de la cuenca Cali, a realizarse el día 6 de septiembre de 2023 en el corregimiento de La Leonera, Cali, con el fin de darle continuidad y seguimiento a los procesos y compromisos adquiridos en la mesa anterior por parte de los diferentes actores institucionales que participan de la misma.



Valle Invencible

GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA
Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Cali, 30 de agosto de 2023

Señores:
Integrantes mesa intersectorial CODEPARH Cuenca Hidrográfica Rio Cali.

Asunto: Convocatoria segunda mesa Intersectorial Cuenca Hidrográfica Rio Cali

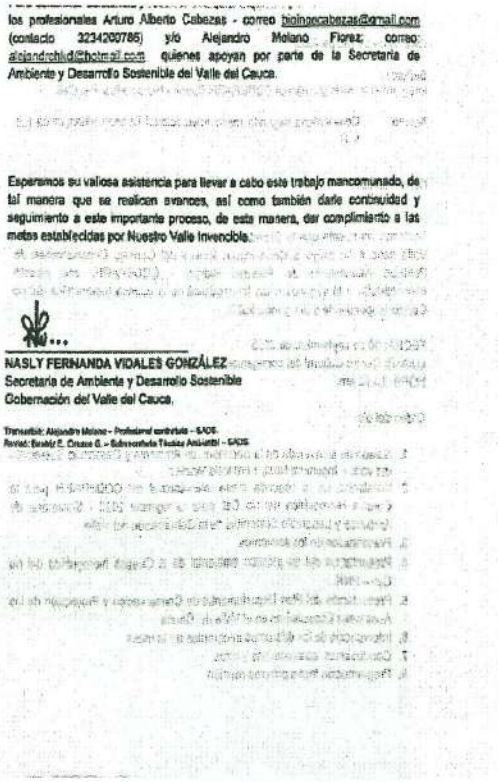
Cordial saludo,

Teniendo en cuenta que la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible del Valle tiene a su cargo la Coordinación técnica del Consejo Departamental de Políticas Ambientales del Recurso Hídrico - CODEPARH, me permito convocarlo(a) a la segunda mesa Intersectorial de la cuenca hidrográfica del río Cali correspondiente a la vigencia 2023.

FECHA: 06 de septiembre de 2023
LUGAR: Centro Cultural del corregimiento La Leonera.
HORA: 10:00 am.

Orden del día

1. Saludo de bienvenida de la Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible del valle – Ingeniera Nasly Fernanda Vidales.
2. Instalación de la segunda mesa intersectorial del CODEPARH para la Cuenca Hidrográfica del río Cali para la vigencia 2023 - Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Gobernación del Valle.
3. Presentación de los asistentes.
4. Presentación del diagnóstico ambiental de la Cuenca hidrográfica del río Cali – PNN
5. Presentación del Plan Departamental de Conservación y Protección de las Aves y sus Ecosistemas en el Valle del Cauca
6. Intervención de los diferentes integrantes de la mesa
7. Conclusiones, compromisos y otros.
8. Programación fecha próxima reunión



los profesionales Arturo Alberto Cabezas - correo bioingcabezas@gmail.com (contacto 3234200786) y/o Alejandro Molano Florez correo: alejandrohid@hotmail.com quienes apoyan por parte de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible del Valle del Cauca.

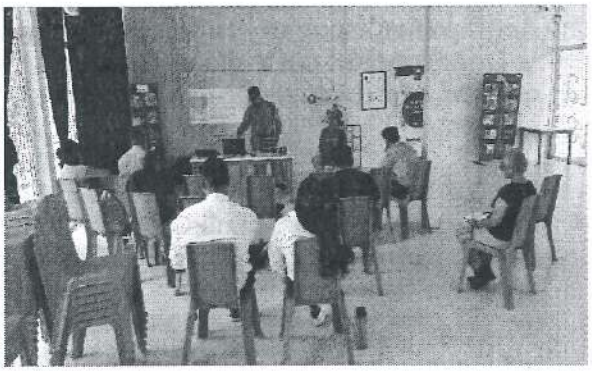
Esperamos su valiosa asistencia para llevar a cabo este trabajo mancomunado, de tal manera que se realicen avances, así como también darle continuidad y seguimiento a este importante proceso, de esta manera, dar cumplimiento a las metas establecidas por Nuestro Valle Invencible.

NASLY FERNANDA VIDALES GONZÁLEZ
Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Gobernación del Valle del Cauca.

Transcribió: Alejandro Molano – Profesional contratista – SADS
Revisó: Beatriz E. Orozco G. – Subsecretaria Técnica Ambiental – SADS

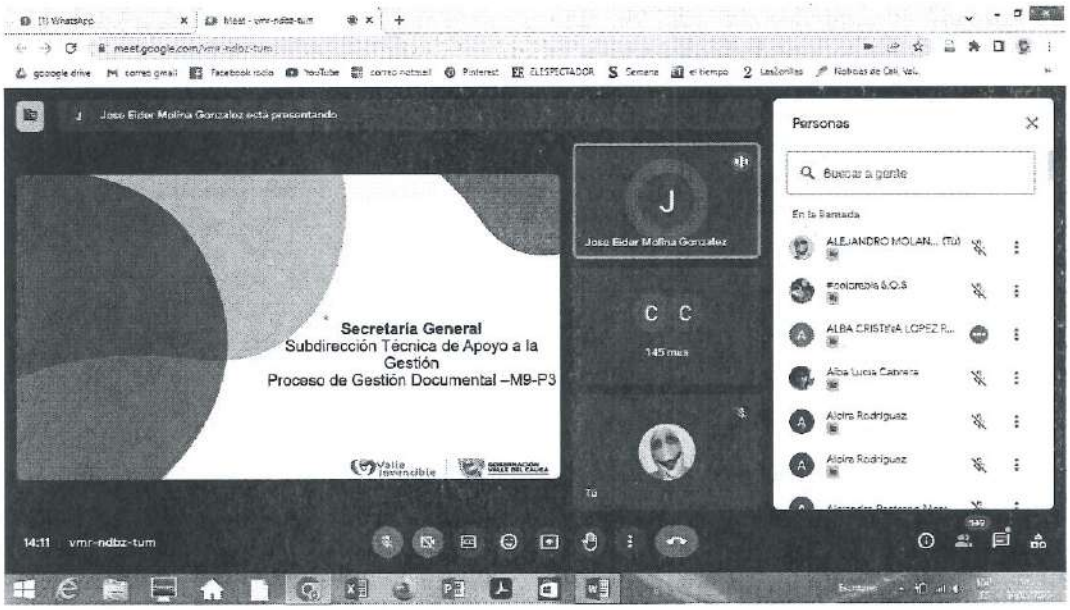
- Apoyé la realización de la 2 mesa intersectorial CODEPARH cuenca Cali, con el fin de darle continuidad y seguimiento a los procesos y compromisos adquiridos en la mesa anterior por parte de los diferentes actores institucionales que participan de la misma. En esta mesa se expuso la problemática ocasionada por la minería ilegal dentro del parque nacional natural farallones de Cali y sus repercusiones en la contaminación del recurso hídrico de la cuenca.





3. **Seguir las directrices impartidas por el supervisor con el fin de cumplir con los objetivos fijados por el Modelo de Integrado de Planeación y Gestión MIPG.**

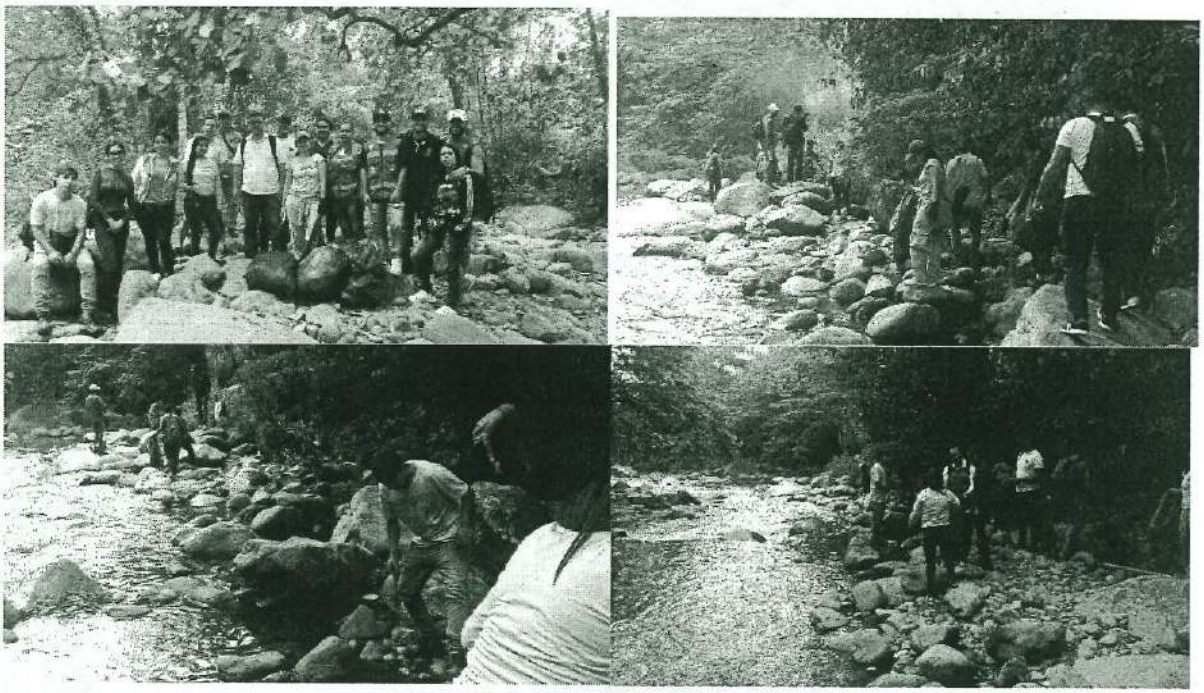
- Realicé capacitación en procesos de gestión documental respecto del uso adecuado de formatos, en casos que se requieran realizar visitas externas.
 Los cuales deberán contar con los respectivos logos de la gobernación así como también como estos deberán clasificarse y ordenarse, con su respectivo número consecutivo y la indicación de que estos no podrán cambiarse ni en su diseño ni estructura.



4. Cumplir con las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor.

ACTIVIDAD REALIZADA

- Coordiné la jornada de limpieza del Rio Pance – en el sector de La Vorágine en la que se realizó recorrido de aproximadamente 2 kms entre el puente de la Vorágine y el sector del Balneario Los Arrayanes en la cual se recogieron 40 Kg de residuos no aprovechables.



- Coordiné la jornada de limpieza del Rio Lili – en el sector aledaño al CAI del Barrio Ciudad Jardín en la que se realizó recorrido de aproximadamente 1,5 kms entre las calles 13 y 16 en la cual se recogieron 60 Kg de residuos no aprovechables.






- Coordiné la jornada de limpieza del Rio Aguacatal – en el sector Bomberos en la que se realizó recorrido de aproximadamente 1,5 kms entre la estación de bomberos nº 6 y colinas del aguacatal en la cual se recogieron 50 Kg de residuos no aprovechables.

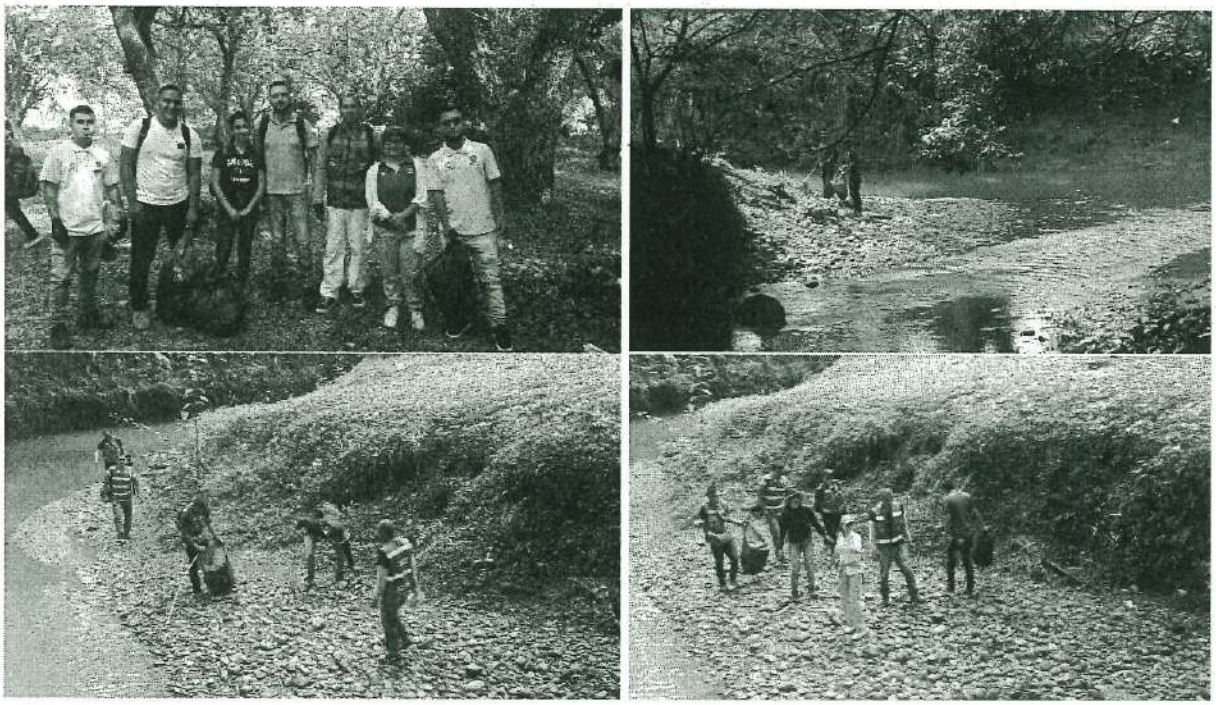




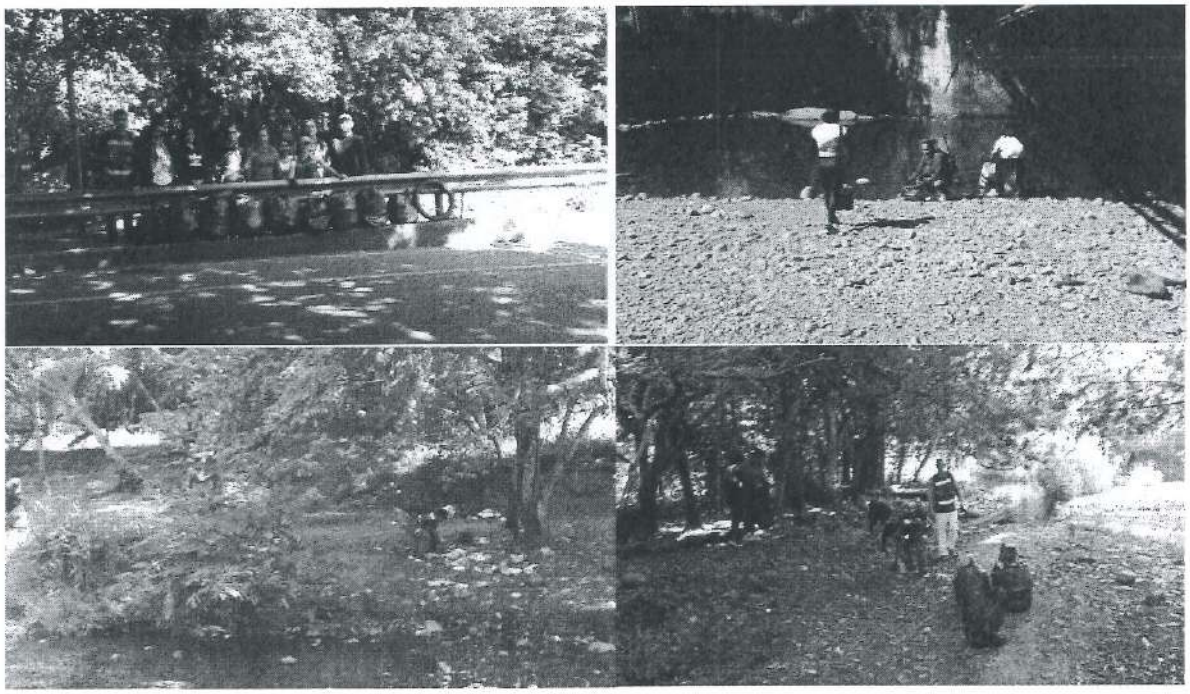

- Coordiné la jornada de limpieza del Rio Cañaveralejo – en el sector aledaño al Coliseo El Pueblo del barrio Cuarto de Legua en la que se realizó recorrido de aproximadamente 1 km entre las calles 1 y 3 en la cual se recogieron 50 Kg de residuos no aprovechables.



- Coordiné la jornada de limpieza del Rio Meléndez .– en el sector aledaño al Barrio Mayapan en la que se realizó recorrido de aproximadamente 1 km entre el puente de la avenida pasoancho y la iglesia señora de la salud en la cual se recogieron 50 Kg de residuos no aprovechables.



- Coordiné la jornada de limpieza del Rio Pance – en el sector del puente de La Viga en el que se se recogieron 80 Kg de residuos no aprovechables.



5. Consolidar un informe de las actividades desarrolladas durante el contrato.

- Realicé la consolidación de las actividades realizadas durante el mes de Septiembre.

Para la constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, el día **20** de **SEPTIEMBRE** del 2023.

ALEJANDRO MOLANO F.
CONTRATISTA
C.C. 16.837.955